INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, nos reunimos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 12/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"****, con* ***ID N° 296.122****, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las 6 (seis) ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, y a fin de determinar cuál es la ofertas más conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

2. Antecedentes

a) ***N° de PAC:*** *296.122. ----------*
b) ***Disponibilidad Presupuestaria:*** *según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000239/2015, afectando al Subgrupo 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumo" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".--------*
c) ***Invitaciones cursadas a las siguientes firmas:*** *Papelera Guairá S.R.L., Martínez Hermanos S.R.L., Dalmi S.R.L., Copel S.A., y José Luis Carrillo.----------*
d) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *por Resolución N° 285/2015, de fecha 20 de mayo de 2015, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas: la C.P. Cinthia E. Cabrera Rojas, Profesional UOC, la Srta. Tania Karina Ojeda Vázquez, Jefa de Servicios Generales, la Lic. Lisa Lorena Aguilera Alvarenga, Jefa del Dpto. de Control, Seguimiento y Monitoreo de Contrato.----------*

3. Acto de Apertura

Según Acta de Apertura de Sobres se informa que en fecha 06 del mes de julio del año 2015, siendo las 09:30 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, se procedió a la apertura de los sobres presentados por las empresas ***Telexpar S.R.L., Comercial JR S.R.L., Papelera Guaira S.R.L., In Design S.R.L., Distribuidora Provepar y Archivadores y Cia.----------***

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método de evaluación estipulado en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según el siguiente criterio: ----------

4.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
El resultado de este análisis se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los Documentos Sustanciales establecidos en el Anexo E "Documentos que Componen la Oferta" de la Carta de Invitación, y se ha utilizado el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".----------

C.P. Cinthia E. Cabrera R.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

Lic. Lisa Lorena Aguilera A.
Jefa de Control, Seguimiento y
Monitoreo de Contratos
MTE y SS - SINAFOCAL

Tania Karina Ojeda
Jefa Servicios Generales
SINAFOCAL - M.T.E. y S.S.

Empresas	*Formulario de Oferta y Lista de Precios.*	*Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente y la existencia legal en el caso de personas jurídicas*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03.*	*Constancia del SIPE N°*
TELEXPAR S.R.L.	✓	✓	✓	✓	*1.356.655*
COMERCIAL JR S.R.L.	✓	✓	✓	✓	--------
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	✓	✓	✓	✓	*1.356.517*
IN DESIGN S.R.L.	✓	✓	✓	✓	*1.356.731*
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	✓	✓	✓	✓	*1.355.652*
ARCHIVADORES Y CIA.	✓	✓	✓	✓	*1.356.621*

La oferta presentada por la firma ***COMERCIAL JR S.R.L.*** *presenta errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta, la cual no coincide, estableciendo un monto total de Gs. 71.072.770.- (guaraníes setenta y un millones setenta y dos mil setecientos setenta), debiendo ser la suma total de Gs. 71.152.770.- (guaraníes setenta y un millones ciento cincuenta y dos mil setecientos setenta), se subsana el error, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total y los precios unitarios son sustanciales; siendo la sumatoria un referente para la comparación y evaluación de las ofertas, por lo que se remitió a la firma la Nota C.E. N° 60/2015 en conformidad al Art. 26, 3er. párrafo de la Ley N° 2051/03: "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores y el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Siempre y cuando una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme a los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos de Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada. La subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios".* ----------

En fecha 15 de julio de 2015 fue recibida la nota de la firma ***COMERCIAL JR S.R.L.****, mediante la cual acepta la corrección aritmética.*----------

Así mismo en base a la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27 de marzo de 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LE LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se expone cuanto sigue: ----------

Que se procedió a realizar las verificaciones pertinentes, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y los representantes, socios y/o propietarios de las empresas ***TELEXPAR S.R.L., COMERCIAL JR S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., IN DESINGN S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR*** *de José Luis Carrillo,* ***ARCHIVADORES Y CIA.*** *de Nancy Oreggioni y se verifican que los mismos no se hallan registrados en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso.* ----------

4.2 Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Constatándose que las ofertas cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las mismas, se procede a agrupar en orden numérico, según la siguiente planilla: ----------

N° de Orden	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta en G.*
1	*Archivadores y Cia.*	*23.925.000.-*
2	*Distribuidora Provepar*	*31.121.150.-*
3	*Papelera Guairá S.R.L.*	*35.352.550.-*

4	*In Design S.R.L.*	*42.330.200.-*
5	*Telexpar S.R.L.*	*45.084.970.-*
6	*Comercial JR S.R.L.*	*71.152.770.-*

4.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma ***ARCHIVADORES Y CIA. De Nancy R. Oreggioni Paez,*** *constatándose que la misma* ***no presentó*** *las documentaciones mencionadas a continuación: Anexo C "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos", Declaración Jurada IVA (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014, presentados en el Ministerio de Hacienda, dicha documentación se ha solicitado teniendo en cuenta la Constancia de RUC (SET) de la empresa, donde se constata que su obligación es IVA GENERAL e IRPC; como así también Comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de útiles de oficina a instituciones públicas o privadas en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014).*----------

En ese sentido, la documentación faltante se solicitó según Nota CE N° 61/2015 de fecha 14 de julio de 2015, pedido al que la firma respondió en tiempo, a través de nota recibida el 16 de julio de 2015.----------

Seguidamente, al verificar la documentación adjunta a la nota de respuesta presentada por el Oferente, se constata que ***presenta*** *Anexo C "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos" y Contratos con las recepciones finales correspondiente a los años 2012; 2013 y 2014, y* ***no presenta*** *la Declaración Jurada IVA (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, presentados en el Ministerio de Hacienda, y el mismo expresa que su Obligación Tributaria corresponde a IRACIS General, para lo cual adjunta Balance General de los años 2011; 2012 y 2013.*----------

En ese contexto, y teniendo en cuenta que lo presentado en relación a su Obligación Tributaria no corresponde a la solicitud realizada por el comité, se procede a realizar una segunda consulta, según Nota N° 66/2015 de fecha 20 de julio de 2015, y recepcionada por el Oferente en fecha 23 de julio de 2015, solicitando Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2012, 2013 y 2014, considerando destacar nuevamente que el pedido fue realizado conforme al detalle de la Constancia de RUC presentada por el Oferente, asimismo se le requiere la Patente Municipal correspondiente.----------

Pedido al que la firma respondió en tiempo, a través de nota recibida el 23 de julio de 2015, adjuntando Patente Municipal y comunicando que respecto a la Declaración Jurada (Formulario 106), manifiesta no tener Obligación Tributaria IRPC.----------

Por lo que, y en atención a lo establecido en la Carta de Invitación, en su Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", punto 20 inc. b) Capacidad Financiera, la Constancia de RUC presentada como activo en la Constancia SIPE N°1.356.621 por el Oferente donde se constata que su Obligación Tributaria corresponde a IVA GENERAL – IRPC y los documentos presentados por la misma en atención a las notas de solicitud de este comité, se concluye que ***no cumple*** *con lo solicitado.*----------

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos	*Cumple*	*No Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC).	✓	---
Fotocopia simple de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---	✓
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	✓	---
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	---

Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2012, 2013 y 2014, presentadas en el Ministerio de Hacienda. (Oferentes con Obligación Tributaria IRPC).	---	✓
Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de útiles de oficina a instituciones públicas o privadas en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014).	✓	---
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).	✓	---

*Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada **no cumple** con lo solicitado en el presente llamado y se procede a verificar la siguiente mejor oferta correspondiente a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.**----------*

Atendiendo que la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo., se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procedió a verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.---------

*Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, constatándose que la misma presento todas las documentaciones requeridas en tiempo y forma".----------*

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos	*Cumple*	*No Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC).	✓	---
Fotocopia simple de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	---
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	✓	---
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	---
Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2011, 2012 y 2013 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2011, 2012 y 2013 presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS)	✓	---
Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de útiles de oficina a instituciones públicas o privadas en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014).	✓	---
(ificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).	✓	---

5. *Especificaciones Técnicas*

Ítem N°	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Especificaciones Técnicas*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Cumple*	*No cumple*
1	*44121505-003*	*Sobre Tamaño Oficio*	*Tipo manila, de papel madera, grueso y dimensionado de manera tal que las hojas de papel tamaño oficio puedan caber dentro sin necesidad de ser dobladas.*	*Unidad*	*Unidad*	*500*	✓	---
2	*44121505-002*	*Sobre Tamaño A4*	*Tipo manila, de papel madera, grueso y dimensionado de manera tal que las hojas de papel tamaño A4 puedan caber dentro sin necesidad de ser dobladas.*	*Unidad*	*Unidad*	*500*	✓	---
3	*44121802-002*	*Corrector Líquido*	*Corrector líquido a base de agua, multiuso, de secado instantáneo, en frasco de plástico de 20 ml. No tóxico.*	*Unidad*	*Frasco*	*100*	✓	---
4	*44121612-001*	*Cúter*	*Estilete con mango de plástico ergonómico, con hoja para corte de un rango mínimo de 10 cm y máximo de 15 cm de largo.*	*Unidad*	*Unidad*	*50*	✓	---

Cinthia L. Cabrera R.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

Jefa de Control, Seguimiento y Monitoreo de Contratos
MTESS / SINAFOCAL

Ninfa Karina Ojeda
Jefa Servicios Generales
SINAFOCAL - M.T.E. y S.S.

5	44121613-002	Quita Grapa o Desgrapadora	Elaborado con una combinación de materiales plásticos y metal. Las hojas y el resorte deberán estar elaboradas en acero cromado, el eje en acero inoxidable y las cubiertas ergonómicas en material plástico.	Unidad	Unidad	50	✓	---
6	44121615-001	Presilladora para Grapa N° 23/13	De cuerpo metálico, tope de 50 hojas	Unidad	Unidad	50	✓	---
7	44121615-002	Presilladora para Grapa N° 24/6	De cuerpo metálico, tope de 20 hojas	Unidad	Unidad	30	✓	---
8	44121708-007	Resaltador	Marcador - iluminador de punta chata fina y húmeda, biselada de fibra plástica. Capuchón con clip y dispositivo especial de cierre en su interior para evitar secado. Colores: amarillo, verde limón, celeste y rosado, en cantidades iguales (caja de 12 unidades).	Unidad	Caja	30	✓	---
9	44121618-001	Tijera	De un rango mínimo de 12 cm y un máximo de 16 cm de largo. Para realizar todo tipo de cortes, con mango de plástico. Hojas de acero inoxidable para realizar cortes precisos en papel, cartón, tela, etc.	Unidad	Unidad	250	✓	---
10	44122104-001	Clip	Galvanizado y niquelado de punta triangular, de N° 4 cm de largo (caja de 100 unidades).	Unidad	Caja	100	✓	---
	44122104-002	Clip	Galvanizado y niquelado de punta triangular, de N° 5 cm. de largo (caja de 100 unidades).	Unidad	Caja	100	✓	---
12	44122104-003	Clip	Galvanizado y niquelado de punta triangular, de N° 8 cm. de largo (caja de 100 unidades).	Unidad	Caja	200	✓	---
13	31201517-001	Cinta de Embalaje	Cinta de embalaje engomada, transparente, como mínimo de 48 mm de ancho y un máximo de 50 metros de largo.	Unidad	Unidad	200	✓	---
14	44121621-001	Tinta para Almohadilla	Tinta de color azul de secado rápido en frasco de 25 ml.	Unidad	Unidad	100	✓	---
15	44121621-001	Tinta para Almohadilla	Tinta de color negro de secado rápido en frasco de 25ml.	Unidad	Unidad	100	✓	---
16	44121621-001	Almohadilla para Sello	Almohadilla para sello N° 2, blanca, para cualquier tinta de color, estructura de metal, de secado rápido.	Unidad	Unidad	100	✓	---
17	44121704-001	Bolígrafo	Bolígrafo de cuerpo hexagonal transparente para visualización del nivel de tinta, con respiradero en el medio, con punta media de 1,0 mm y tapa plástica ventilada con abertura en la punta, con tapa superior de plástico a presión (removible), con tinta tropicalizada de color azul, de excelente desempeño en todos los climas, escritura suave y sin interrupciones. No tóxico.	Unidad	Unidad	300	✓	---
18	44121706-001	Lápiz de Papel	Lápiz de grafito, de trazo medio, con punta pre afilada, con goma de borrar incorporada y con graduación de escritura HB.	Unidad	Unidad	200	✓	---
19	44121705-001	Portaminas 0,5 mm.	Portaminas 0,5 mm., cuerpo de plástico con antideslizante de goma, punta y agarradera de plástico color negra y goma de borrar embutida giratoria (Caja de 10 unidades).	Unidad	Caja	100	✓	---
20	44121705-002	Portaminas 0,7 mm.	Portaminas 0,7 mm., cuerpo de plástico con antideslizante de goma, punta y agarradera de plástico color negra y goma de borrar embutida giratoria (Caja de 10 unidades).	Unidad	Caja	100	✓	---
21	44122015-001	Bibliorato	Lomo ancho plastificado, tapa dura y color negro, tamaño oficio con identificador, con apretador y anillo de metal plateado antioxidante, con borde inferior metálico reforzado.	Unidad	Unidad	200	✓	---
22	44122015-001	Bibliorato	Lomo fino plastificado, tapa dura y color negro, tamaño oficio con identificador, con apretador y anillo de metal plateado antioxidante, con borde inferior metálico reforzado.	Unidad	Unidad	200	✓	---

C.P. Cinthia E. Cabrera R.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

Lic. Lisa Lorena Aguilera A.
Jefa de Control, Seguimiento y Evaluación
MTE y SS - SINAFOCAL

Tania Karina Ojeda
Jefa de Servicios Generales
SINAFOCAL - M.T.E. y S.S.

23	44111503-002	Bandeja de Correspondencia	Organizadora de documentos. **Material:** Poliestireno (PS). **Dimensiones (mm):** 260 x 76 x 336. **Para tamaño:** Oficio. **Anchura interna:** Entre 245 mm y 250 mm **Profundidad interna:** Entre 330 mm y 336 mm **Altura interna:** 60 mm. **Bandejas:** Con 2 (dos) bandejas porta documentos deslizables.	Unidad	Unidad	10	✓	---
24	60121535-002	Borrador de Goma	Goma de borrar plástica blanca, con tapa protectora plástica por cada unidad. Tamaño: Entre 42x21x11 mm y 45x22x11mm. (Caja de 12 unidades).	Unidad	Caja	100	✓	---
25	44122107-001	Grapa o Grampa para Presilladora	Grapa para presilladora N° 24/06, de acero galvanizado de color plateado (caja de 1.000 unidades).	Unidad	Caja	100	✓	---
26	44122107-001	Grapa o Grampa para Presilladora	Grapa para presilladora N° 26/06, de acero galvanizado de color plateado (caja de 1.000 unidades).	Unidad	Caja	50	✓	---
	44121708-001	Marcador para Pizarra	Color azul, con punta ovalada gruesa para pizarra acrílica (Caja de 12 unidades).	Unidad	Caja	50	✓	---
28	44121708-001	Marcador para Pizarra	Color negro, con punta ovalada gruesa para pizarra acrílica (Caja de 12 unidades).	Unidad	Caja	50	✓	---
29	44121708-008	Marcador Permanente	Permanente o indeleble, color azul, de punta fina de 1 mm perfilada con tinta de secado rápido, deberá escribir sobre acero, plástico, madera y goma (caja de 12 unidades).	Unidad	Caja	100	✓	---
30	44121708-008	Marcador Permanente	Permanente o indeleble, color negro, de punta fina de 1 mm perfilada con tinta de secado rápido, deberá escribir sobre acero, plástico, madera y goma (caja de 12 unidades).	Unidad	Caja	100	✓	---
31	44101716-001	Perforadora	De metal esmaltado, palanca con antideslizante de dos agujeros con depósito de plástico, con sistema de bloqueo, con guía de posición ajustable y capacidad de perforación de 25 hojas aproximadamente.	Unidad	Unidad	50	✓	---
32	44101716-001	Perforadora	De metal esmaltado, palanca con antideslizante de dos agujeros con depósito de plástico, con sistema de bloqueo, con guía de posición ajustable y capacidad de perforación de 50 hojas aproximadamente.	Unidad	Unidad	50	✓	---
	44121624-003	Regla Metálica	De metal de 30 cm., con funda protectora.	Unidad	Unidad	30	✓	---
34	44121624-001	Regla plástica	De plástico transparente, de 30 cm., y ancho no menor a 3 cm.	Unidad	Unidad	30	✓	---
35	44122003-002	Tabla para Sujetar Papel	Plancheta de madera, tamaño oficio con pretina de metal.	Unidad	Unidad	10	✓	---
36	44121622-001	Humedecedor o Mojadedos	Mojadedos desmontable (con almohadilla), de fácil limpieza, con base de plástico, con apertura para el vaciado, anatómico.	Unidad	Unidad	30	✓	---
37	44121905-001	Mina para Portaminas 0,5	Mina para portaminas 0,5 mm de 2B (Tubo de plástico de 12 unidades).	Unidad	Unidad	100	✓	---
38	44121905-001	Mina para Portaminas 0,7	Mina para portaminas 0,7 mm de 2B (Tubo de plástico de 12 unidades).	Unidad	Unidad	100	✓	---
39	31201616-001	Cola Plástica	Adhesivo color blanco para pegar papel, cartón y cartulina, no tóxico, lavable y no contiene solventes, en frasco de plástico de 90 g.	Unidad	Unidad	50	✓	---
40	60121108-016	Cuaderno	Universitario con espiral, tapa dura de 100 hojas, de una raya.	Unidad	Unidad	100	✓	---
41	43202005-006	Pendrive	Capacidad de 8 gb., velocidad de USB 2,0 o superior. Carcaza duradera con acollador, compatibilidad con Windows 7, Mac, con etiqueta de seguridad y garantía de 2 años.	Unidad	Unidad	100	✓	---

C.P. Cinthia E. Cabrera
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

Lic. Nora Larrea Aguilera
Jefa de Control, Seguimiento y Monitoreo de Contratos

Tania Ruiz Díaz
Jefa Servicios Generales

42	44122112-001	Corchete N° 08	Fabricado con chapa de acero recubierto, con acabado protector (Caja de 72 unidades).	Unidad	Caja	50	✓	---
43	44122112-001	Corchete N° 10	Fabricado con chapa de acero recubierto, con acabado protector. (Caja de 72 unidades).	Unidad	Caja	20	✓	---
44	44121804-002	Borrador para Pizarra	Para pizarra acrílica, con mango de madera o plástico y parte superior de felpa.	Unidad	Unidad	10	✓	---
45	44122112-001	Corchete N° 12	Fabricado con chapa de acero recubierto, con acabado protector. (Caja de 72 unidades).	Unidad	Caja	20	✓	---
46	44122112-001	Corchete N° 15	Fabricado con chapa de acero recubierto, con acabado protector. (Caja de 72 unidades).	Unidad	Caja	20	✓	---
47	44122011-001	Carpeta Archivadora	Plastificada, tamaño oficio, de colores varios.	Unidad	Unidad	1.000	✓	---
48	14111610-003	Cartulina de Hilo	Color blanca, tamaño oficio, de 250 gr.	Unidad	Unidad	2.000	✓	---
49	14111511-003	Hojas de cartulina	Tamaño oficio (216 mm. X 330 mm.), de 220 gr. (colores varios).	Unidad	Unidad	3.000	✓	---
50	14111526-001	Cubo de papel	Block de papel adhesivo en pack, tamaño 8,5 x 8,5 cm. (Paquete de 100 unidades).	Unidad	Caja	50	✓	---
51	60121526-003	Repuesto para Lapicera	Repuesto para Lapicera Parker Ball Point 1.0 mm. Color de tinta azul.	Unidad	Unidad	10	✓	---
52	44122112-001	Fastener para Carpeta	Broche hembra y macho N° 02 para carpeta, que facilita el archivo de documentos. (caja de 50 unidades)	Unidad	Caja	50	✓	---
53	44121708-008	Pincel Indeleble	Punta fina, de tinta color negro. Ideal para todo tipo de superficie (metal, vidrio, plástico, porcelana, cerámica, madera, piedra, cuerina formica y otros).	Unidad	Unidad	10	✓	---
54	44121708-008	Pincel Indeleble	Punta fina, de tinta color blanco. Ideal para todo tipo de superficie (metal, vidrio, plástico, porcelana, cerámica, madera, piedra, cuerina formica y otros).	Unidad	Unidad	10	✓	---
55	44121604-002	Sello de goma	Base del sello redonda, hecha de material de goma de 30 mm de diámetro, con mango de plástico negro (el contenido de los sellos será proveído por la Contratante).	Unidad	Unidad	30	✓	---
56	44121604-001	Sello Automático	Con almohadillas intercambiables, medida de placa 16 x 39 mm de goma de 3 líneas, montada en una caja automática de plástico (el contenido de los sellos será proveído por la Contratante).	Unidad	Unidad	20	✓	---

6. **Capacidad Financiera**: Ratios Financieros y Económicos.

OFERENTE:	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo					OBSERVACIONES
Balance General	2011	2012	2013	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
Activo corriente	2.007.665.018	2.573.915.885	3.133.162.141	2.571.581.015	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
Pasivo corriente	526.256.958	511.691.109	720.306.533	586.084.867		
Activo total	2.098.065.815	2.615.161.764	3.174.408.020	2.629.211.866		
Pasivo total	526.256.958	511.691.109	720.306.533	586.084.867		
Utilidad del ejercicio	501.296.184	531.562.100	350.630.832	461.163.039		
Ventas netas	4.641.631.312	7.159.085.531	4.722.300.760	5.507.672.534		
Ratio de liquidez	3,81	5,03	4,35	4,69	>= 1	
Endeudamiento	0,25	0,20	0,23	0,21	< = 0,80	
Rentabilidad	10,80	7,43	7,43	8,55	NO NEGATIVO	

C.P. Cinthia E. Cabrera R.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

Lic. Lisa Lorena Aguilera A.
Jefa de Control, Seguimiento y Monitoreo de Convenios
MTE y SS - SINAFOCAL

Tania Karina Ojeda
Jefa Servicios Generales
SINAFOCAL - M.T.E. y S.S.

7. ***Experiencia del Oferente***

Año	*Número*	*Institución*	*Objeto*	*Tipo de Documento*
2012	*141/2012*	*Corte Suprema de Justicia VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná*	*Provisión de Útiles de Escritorio y Oficina para el Congreso de la Nación, el Parlamento del MERCOSUR, la Biblioteca y Archivo Central, Control y Ejecución Presupuestaria UMBRAL, el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo y la Guardería del Congreso de la Nación.*	*Contrato*
2013	*15/13*	*Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS*	*Adquisición de Tintas, Tóner, Útiles e Insumos para Oficinas.*	*Contrato*
2014	*39/2014*	*Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral*	*Adquisición de Útiles de Oficina*	*Contrato*

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL), punto 20 inciso d.***----------

8. ***Conclusión y Recomendación***

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"----------

Por tanto, Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, recomienda adjudicar, a la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con RUC N° 2.237.441-8 por un Monto de Gs. 31.121.150.- (Guaraníes Treinta y un millones ciento veintiún mil ciento cincuenta) IVA INCLUIDO, y según el siguiente cuadro: ----------

N° de Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*44121505-003*	*Sobre Tamaño Oficio*	*Avon*	*Nacional*	*Unidad*	*500*	*Unidad*	*320*	*160.000*
2	*44121505-002*	*Sobre Tamaño A4*	*Avon*	*Nacional*	*Unidad*	*500*	*Unidad*	*298*	*149.000*
3	*44121802-002*	*Corrector Líquido*	*Oficce Mate*	*Chino*	*Unidad*	*100*	*Frasco*	*1.660*	*166.000*
	44121612-001	*Cúter*	*Cutter*	*Chino*	*Unidad*	*50*	*Unidad*	*1.250*	*62.500*
5	*44121613-002*	*Quita Grapa o Desgrapadora*	*Lili*	*Chino*	*Unidad*	*50*	*Unidad*	*1.380*	*69.000*
6	*44121615-001*	*Presilladora para Grapa N° 23/13*	*Stapler*	*Chino*	*Unidad*	*50*	*Unidad*	*41.000*	*2.050.000*
7	*44121615-002*	*Presilladora para Grapa N° 24/6*	*Stapler*	*Chino*	*Unidad*	*30*	*Unidad*	*7.250*	*217.500*
8	*44121708-007*	*Resaltador*	*Luxor*	*Chino*	*Unidad*	*30*	*Caja*	*12.000*	*360.000*
9	*44121618-001*	*Tijera*	*Stainles*	*Chino*	*Unidad*	*250*	*Unidad*	*3.500*	*875.000*
10	*44122104-001*	*Clip*	*Square*	*Chino*	*Unidad*	*100*	*Caja*	*1.100*	*110.000*
11	*44122104-002*	*Clip*	*PaperClip*	*Chino*	*Unidad*	*100*	*Caja*	*2.600*	*260.000*
12	*44122104-003*	*Clip*	*Bacchi*	*Brasil*	*Unidad*	*200*	*Caja*	*11.100*	*2.220.000*
13	*31201517-001*	*Cinta de Embalaje*	*De*	*Nacional*	*Unidad*	*200*	*Unidad*	*2.500*	*500.000*
14	*44121621-001*	*Tinta para Almohadilla*	*Bin Bin*	*Chino*	*Unidad*	*100*	*Unidad*	*1.300*	*130.000*
15	*44121621-001*	*Tinta para Almohadilla*	*Bin Bin*	*Chino*	*Unidad*	*100*	*Unidad*	*1.300*	*130.000*

16	44121621-001	Almohadilla para Sello	Kofa	Chino	Unidad	100	Unidad	3.895	389.500
17	44121704-001	Bolígrafo	Bic	Brasil	Unidad	300	Unidad	870	261.000
18	44121706-001	Lápiz de Papel	HB	Chino	Unidad	200	Unidad	240	48.000
19	44121705-001	Portaminas 0,5 mm.	Savonis	Chino	Unidad	100	Caja	11.000	1.100.000
20	44121705-002	Portaminas 0,7 mm.	Savonis	Chino	Unidad	100	Caja	11.000	1.100.000
21	44122015-001	Bibliorato	Kuatia	Nacional	Unidad	200	Unidad	6.250	1.250.000
22	44122015-001	Bibliorato	Kuatia	Nacional	Unidad	200	Unidad	6.250	1.250.000
23	44111503-002	Bandeja de Correspondencia	Bin Bin	Chino	Unidad	10	Unidad	21.000	210.000
24	60121535-002	Borrador de Goma	Master Print	Brasil	Unidad	100	Caja	12.000	1.200.000
25	44122107-001	Grapa o Grampa para Presilladora	369	Chino	Unidad	100	Caja	770	77.000
	44122107-001	Grapa o Grampa para Presilladora	369	Chino	Unidad	50	Caja	770	38.500
27	44121708-001	Marcador para Pizarra	Sabonis	Chino	Unidad	50	Caja	22.500	1.125.000
28	44121708-001	Marcador para Pizarra	Sabonis	Chino	Unidad	50	Caja	22.500	1.125.000
29	44121708-008	Marcador Permanente	Sabonis	Chino	Unidad	100	Caja	16.800	1.680.000
30	44121708-008	Marcador Permanente	Sabonis	Chino	Unidad	100	Caja	16.800	1.680.000
31	44101716-001	Perforadora	Geminis	Chino	Unidad	50	Unidad	9.450	472.500
32	44101716-001	Perforadora	Eagle	Chino	Unidad	50	Unidad	30.500	1.525.000
33	44121624-003	Regla Metálica	Stainless	Chino	Unidad	30	Unidad	2.100	63.000
34	44121624-001	Regla plástica	Inch	Chino	Unidad	30	Unidad	550	16.500
35	44122003-002	Tabla para Sujetar Papel	Bacchi	Brasil	Unidad	10	Unidad	4.650	46.500
36	44121622-001	Humedecedor o Mojadedos	Folder	Chino	Unidad	30	Unidad	1.400	42.000
37	44121905-001	Mina para Portaminas 0,5	Faber Castell	Brasil	Unidad	100	Unidad	850	85.000
38	44121905-001	Mina para Portaminas 0,7	Faber Castell	Brasil	Unidad	100	Unidad	850	85.000
39	31201616-001	Cola Plástica	Frama	Brasil	Unidad	50	Unidad	2.000	100.000
40	60121108-016	Cuaderno	Pizarra	Nacional	Unidad	100	Unidad	7.350	735.000
41	43202005-006	Pendrive	Sandick	Chino	Unidad	100	Unidad	25.000	2.500.000
42	44122112-001	Corchete N° 08	Acc	Brasil	Unidad	50	Caja	5.775	288.750
43	44122112-001	Corchete N° 10	Acc	Brasil	Unidad	20	Caja	9.700	194.000
44	44121804-002	Borrador para Pizarra	Vinci	Brasil	Unidad	10	Unidad	3.590	35.900
45	44122112-001	Corchete N° 12	Acc	Brasil	Unidad	20	Caja	11.950	239.000
46	44122112-001	Corchete N° 15	Acc	Brasil	Unidad	20	Caja	15.300	306.000

47	44122011-001	Carpeta Archivadora	Kuatia	Nacional	Unidad	1.000	Unidad	750	750.000
48	14111610-003	Cartulina de Hilo	Irani	Brasil	Unidad	2.000	Unidad	300	600.000
49	14111511-003	Hojas de cartulina	Irani	Brasil	Unidad	3.000	Unidad	380	1.140.000
50	14111526-001	Cubo de papel	Note	Chino	Unidad	50	Caja	1.400	70.000
51	60121526-003	Repuesto para Lapicera	Parker	USA	Unidad	10	Unidad	13.800	138.000
52	44122112-001	Fastener para Carpeta	Fastener	Chino	Unidad	50	Caja	4.900	245.000
53	44121708-008	Pincel Indeleble	Sabonis	Chino	Unidad	10	Unidad	1.200	12.000
54	44121708-008	Pincel Indeleble	Oficce Mate	Chino	Unidad	10	Unidad	5.900	59.000
55	44121604-002	Sello de goma	Carimbos	Nacional	Unidad	30	Unidad	26.000	780.000
56	44121604-001	Sello Automático	Stamp	Chino	Unidad	20	Unidad	30.000	600.000
Precio Total de la Oferta									**31.121.150.-**

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se levanta la sesión a los 29 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Lic. Lisa Lorena Aguilera Alvarenga	***C.P. Cinthia Elizabeth Cabrera Rojas***	***Srta. Tania Carina Ojeda Vázquez***
Jefa del Dpto. de Control, Seguimiento y Monitoreo de Contrato	*Profesional U.O.C.*	*Jefa de Servicios Generales*
SINAFOCAL	*SINAFOCAL*	*SINAFOCAL*